

1. Introducción

Para poder acceder a los servicios del programa de contabilidad Sicalwin ofrecido por la Diputación de Valencia es requisito que la Entidad haya solicitado el alta de los correspondientes usuarios al Servicio de Informática.

De igual manera se procede para dar de baja un usuario que venía trabajando en el programa contable y que a partir de la fecha de notificación a la Diputación dejará de poder acceder.

Esta guía pretende señalar la forma para conocer que usuarios tienen acceso a la contabilidad de la Entidad.

2. Comprobación de usuarios

Opción de menú .. **Administración del Sistema -> Permisos Usuario-Operación**

Se accede a la siguiente pantalla, desde la que seleccionando en el campo 'Grupo de Usuarios' el valor '1 - Sin Grupo'. Se puede comprobar el NIF + Nombre de las personas con acceso permitido a la aplicación, revisando el campo **USUARIOS**:

The screenshot shows the SICALwin software interface. On the left, the 'Menú principal' is visible, with 'Administración del Sistema' expanded to show 'Permisos Usuario-Operación'. The main window is titled 'Permisos Usuario-Operación' and contains two tables:

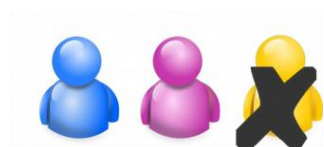
Grupos de Usuarios	
Grupo	Descripción
▶	Sin Grupo
3	Facturas
4	Centros Gestores
1	Usuarios
2	Secretarios

USUARIOS	
Usuario	Nombre
▶	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]
	[Redacted]

On the right side of the window, there is a 'Gastos' section with a list of items including 'EJERCICIO CORR', 'Modif. de Crédito', 'Operaciones RC', 'Operaciones A', 'Operaciones D', 'Operaciones AD', 'Operaciones O', 'Operaciones ADD', 'Operaciones P', 'Operaciones R', and 'Reintegros de Pag'.

3. Proceso de alta y baja de usuarios

La Entidad es responsable de los accesos a la contabilidad y debe de supervisar los mismos. La Diputación es la encargada de tramitar dichos accesos. Para ello se establece un circuito de comunicación entre la Entidad y la Diputación.



**AÑADIR o ELIMINAR
usuario**



**Documento ALTA o
BAJA**
fax 96 388 2914

